



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN No.
CSG/CUAAD/SVDC/023/15

DEPENDENCIA SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL

NOMBRE CONTRATACION DE "FUNDACIÓN TEATRAL DAVAR A.C." PARA
LLEVAR A CABO EL PROYECTO "SUCEDIÓ EN POLANCO".

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 09 de octubre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, llevo a cabo el análisis de documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales y el Dictamen No. 021 Sesión de Consejo No. 161 por parte de la Comisión de Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación para llevar a cabo el proyecto "Sucedió en Polanco", corresponde a la:

Empresa: FUNDACIÓN TEATRAL DAVAR A.C.

Por costo total de:

(Trescientos mil pesos 00/100)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 y 27 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Ernesto Flores Gallo

Rector del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño


Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz

Secretario Administrativo del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño